UNIDADES DE EJECUCION EN SUELO URBANO

(Areas de Planeamiento Específico)

DENOMINACION : Enclave Murania	APE 4.3-02

Hojas de referencia E: 1/ 2 .000 4.3

1) CARACTERISTICAS

Superficie inicial del ámbito (*).....	1.200 m^2
Uso característico	Dotacional público y espacio libre público
Aprovechamiento Tipo (A.T.) (**).....	----
Aprovechamiento apropiable.....	----
Ordenanza de aplicación	6 y 7

2) SISTEMA DE ACTUACION..... Expropiación

3) OBJETIVOS

- Tratamiento adecuado del enclave relacionando su ordenación con la derivada del desarrollo del API 4.3-01 (Antigua Fábrica Murania).
- Creación de espacio libre público y dotacional que esponje la trama urbana.

4) CESIONES Y CARGAS URBANÍSTICAS

- 800 m^2 para espacio libre público.
- 400 m^2 de suelo para dotacional público.

5) OBSERVACIONES CON CARÁCTER DE DETERMINACIONES COMPLEMENTARIAS DE PLANEAMIENTO

- El uso dotacional podrá en su caso, implicar la reestructuración de la edificación existente integrándola en la ordenación final.
- El justiprecio incluirá la edificación existente.
- Cualquier propuesta de supresión de elementos arbóreos existentes debe ir acompañada de la correspondiente valoración económica, obtenida por el Método de Valoración del Arbolado Ornamental, Norma Granada, de aplicación en el territorio de la Comunidad de Madrid, según Acuerdo de 7 de noviembre de 1.991 del Consejo de Gobierno.

(*) Las superficies señaladas quedan supeditadas, en su caso, a los posibles ajustes derivados de levantamientos topográficos específicos en los instrumentos de desarrollo.

(**) El aprovechamiento Tipo se aplicará sobre la superficie del ámbito excluidos los terrenos afectos a dotaciones públicas de carácter general ó local ya existentes.

AMBITOS DE ORDENACION – SUELO URBANO	
AREA DE PLANEAMIENTO ESPECIFICO	APE 4.3-02

NOMBRE :	Enclave Murania
HOJA DE REFERENCIA DEL PLAN GENERAL :	4.3
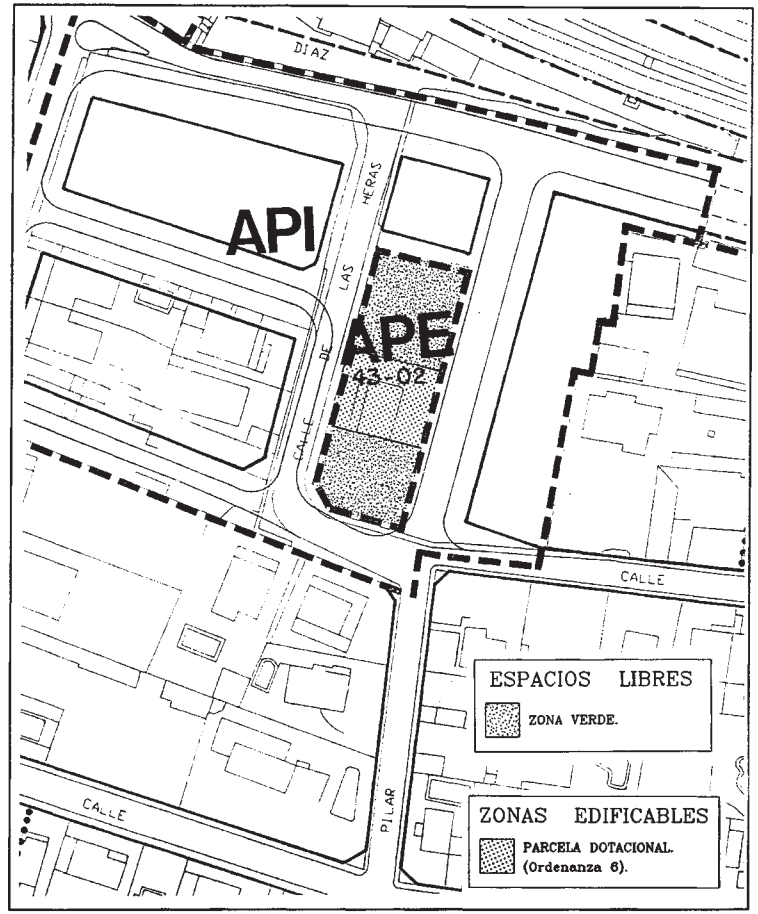
AMBITO